



REGLAS TECNICAS DE LA COMPETICION

MOTOMINI SPAIN 190

Versión:	Aplicada el:	Artículos modificados
0	22.12.2025	Art. 2, Art. 6.
1	10.02.2026	Art.4, Art. 7.

- 1.- ESPECIFICACIONES DE LA CATEGORIA MOTOMINI SPAIN 190
 - 2.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS
 - 3.- DESARROLLO
 - 4.- CARBURACION
 - 5.- COMBUSTIBLE
 - 6.- NEUMATICOS
 - 7.- CALENTADORES
 - 8.- CENTRALITA
 - 9.- SUSPENSIONES
 - 10.- NIVEL ACEITE DE MOTOR
 - 11.- PESOS MINIMOS
 - 12.- ADQUISICION DE DATOS
 - 13.- EMBRAGUE
 - 14.- BUJIA
 - 15.- QUICK SHIFTER
 - 16.- PALANCA DEL CAMBIO
 - 17.- AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN
 - 18.- LUZ DE LLUVIA
- IMAGEN Y DECORACION DE LAS MOTOCICLETAS

1.- ESPECIFICACIONES GENERALES CATEGORIA MOTOMINI SPAIN 190

TODO LO QUE NO ESTÉ ESPECIFICADO EN ESTAS REGLAS SE REGIRÁ POR LAS REGLAS TÉCNICAS DE LA FIM MOTOMINI WORLD 2026.

2.- MOTOCICLETAS ADMITIDAS

OHVALE GP 2-190 (**CONSULTAR ANEXO MOTORES**)

~~Todos los motores irán precintados, en la primera carrera de la Copa se añadirá además un sticker de la RFME que se le asignará a su vez a cada piloto. En caso de rotura dicho motor pasará por el equipo técnico de la RFME, una vez reparado volverá a hacerlo para su verificación y precintado.~~

~~Cada piloto podrá utilizar un máximo de 3 motores para toda la Copa.~~

Todas las motocicletas **y motores** serán precintadas por el equipo técnico de la RFME y no podrán ser intercambiadas/**os** entre los pilotos/**motocicletas**. Cada número de bastidor y precinto irá asignado a un piloto.

3.- DESARROLLO

Es libre.

4.- CARBURACION

La carburación será única sin posibilidad de alterarla, el carburador se precintará y será de la marca Dellorto. (Consultar anexo FIM Homologación Carburación).

AJUSTES DEL CARBURADOR:

MOTORCYCLES MODEL	190 4S
CARBURATOR MODEL	PHBH 28 BD
STARTING JET	55
IDLE JET	50 o 55
MAIN JET	122 o 125
NEEDLE JET	X71
NEEDLE JET POSITION	3º groove
ATOMIZER	262T
VALVE/SLIDER	50
FLOAT	6,5g
NEEDLE VALVE	250
FUEL SCREW	2
we count from the closed screw	

5.- COMBUSTIBLE

La gasolina debe estar conforme a la reglamentación FIM.

6.- NEUMATICOS

Según reglamento FIM los juegos de neumáticos son limitados. Solo se permite utilizar 2 juegos (nuevos o usados) por evento oficial (Es decir, las dos QP + ambas mangas de carreras).

- Pirelli SRC es el servicio oficial de venta y cambio de neumáticos en el circuito.
- Los neumáticos irán identificados con un sticker de la RFME, **estos deberán solicitarse al Jefe Técnico de la RFME.**
- El piloto será el responsable de verificar que la moto salga a pista con el sticker necesario.
- Está prohibido intercambiar neumáticos ya marcados por la RFME entre pilotos, dicho incumplimiento será sancionado.

7.- CALENTADORES

~~Según normativa de la RFME, no está permitido el uso de calentadores.~~

Se permite el uso de calentadores. No se podrán usar en la parrilla de salida.

8.- CENTRALITA

CDI se utiliza modelo con limitador RPM, que es el modelo para todas las competiciones FIM y precintada por la RFME.

9.- SUSPENSIONES

Originales MUPO / OHRACING sin ninguna modificación, solo se permite modificar la precarga del muelle, la cámara de aire y el reglaje de los clicks hidráulicos.

10.- NIVEL ACEITE DE MOTOR

El nivel aceite de motor debe estar siempre dentro de los límites y claramente por encima de la marca del mínimo.

11.- PESOS MINIMOS

Motocicleta:

- Ohvale GP2 190 - 73 kg.

No se admite tolerancia.

12.- ADQUISICION DE DATOS

Están totalmente prohibidos en las sesiones de entrenos cronometrados y carreras.

No se permite la presencia de cables o componentes electrónicos de origen no claro, se considerará una irregularidad técnica.

13.- EMBRAGUE

Está permitida la utilización del embrague original, y el uso de embrague antirebote de la marca "EVR" suministrado por Ohvale.

14.- BUJIA

Marca NGK con especificaciones ER9EH. Queda totalmente prohibida su manipulación.

15.- QUICK SHIFTER

Está permitido el uso de "quick shifter" siempre y cuando sea original Ohvale, y de la marca "SP Electronics".

16.- PALANCA DEL CAMBIO

Está permitido el uso tanto de palanca directa como de palanca con reenvío.

17.- AMORTIGUADOR DE DIRECCION

Está permitido el uso de amortiguador de dirección de la marca "YSS" proporcionado por Ohvale, (con serigrafía "Ohvale" y número de serie).

18.- LUZ DE LLUVIA

Es obligatorio llevar la luz de lluvia instalada en la motocicleta.

La Motocicleta debe encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y conservación, siendo todas las piezas 100% originales (suministradas con la motocicleta) o con alguna modificación homologada. El incumplimiento de alguna de estas normas conllevará una penalización impuesta por la RFME.

IMAGEN Y DECORACION DE LAS MOTOCICLETAS

- Las motocicletas deben cumplir con la imagen de la RFME, (se adjuntan fotografías)

Imagen OHVALE GP2 190



Código de color carenado: Toyota 8L7 Dark Blue

